

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 992/24

**EXPTE. N° 53.923/18 -CUERPO VI- REG. DE CÁMARA
CARATULADO:" CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES S/
IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN DE SUBROGANCIAS -LEY
27439"**

///sistencia, 17 de abril de 2024.-mc-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La inhibición formulada por el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, Dr. Ricardo Alcides Mianovich, en el Expte. FRE N° 51000120/2012 caratulado: "SENOFF, ROXANA VIVIANA c/UNCAUS (OESTMANN, GERMÁN EDUARDO) s/ AMPARO" ley 16.986, teniendo presentes los fundamentos del citado Magistrado, corresponde tomar intervención a fin de dar celeridad procesal a la misma, garantizando la continuidad y eficacia del Sistema de Justicia.

En virtud de lo expuesto, conforme las facultades de Superintendencia -art. 118 RLJN- y el Régimen de Subrogancias vigente- procede la designación de un subrogante legal para la causa señalada, recayendo en esta oportunidad en la Sra. Jueza Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1, Dra. Zunilda Niremperger, debiendo tomar intervención una vez notificada de lo aquí dispuesto.

Por las consideraciones señaladas en el presente instrumento, en ejercicio de las facultades de Superintendencia -art. 118 R.J.N.-, lo dispuesto por la Ley de Subrogancias vigente N° 27.439/18 - art. 2 inc."a";

SE RESUELVE:

I-Designar Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, para el Expte. FRE N° 51000120/2012 caratulado: "SENOFF, ROXANA VIVIANA c/UNCAUS (OESTMANN, GERMÁN EDUARDO) s/ AMPARO" ley 16.986, a la Sra. Jueza Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1, Dra. Zunilda Niremperger, en orden a las consideraciones esbozadas en el presente instrumento legal.

II-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto que depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme Acordada N° 42/15 modificada por N° 33/18 de ese Alto Tribunal).

III-Comunicar y notificar electrónicamente a sus fines y efectos a la Sra. Jueza Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 1, Dra. Zunilda Niremperger, y al Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Resistencia N° 2, Dr. Ricardo Alcides Mianovich.

Regístrese, notifíquese y ofíciase vía electrónica. FDO.ROCIO ALCALA-JUEZA DE CAMARA- FDO.PATRICIA B. GARCIA-JUEZA DE CAMARA- FDO. LUIS S. BERGAMASCHI.-PROSECRETARIO DE CAMARA-

Nota: De haberse dictado la Resolución precedente por las Sras. Juezas de Cámara que integran la mayoría absoluta del Tribunal (art. 109 del RJN y art. 26 de Dcto. Ley 1285/58).

Resistencia,17 de abril de 2024 FDO. LUIS S. BERGAMASCHI.-PROSECRETARIO DE CAMARA-

Se dio cumplimiento a lo ordenado con Oficios N° A-79.890/891 .
Conste. - FDO. LUIS S. BERGAMASCHI.-PROSECRETARIO DE CAMARA-